

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de RELACIONES PÚBLICAS, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 2 estudiantes, de un total de 4 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 50,00% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 2 votos y 0 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Relaciones Públicas, jornada Diurna, Sede Temuco, a los señores:

Carolina Arlette Bórquez Illones, Presidente

Katherine Macarena Nahuel Marileo, Vicepresidente

Sebastián Henry Sanhueza López, Secretario

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco

Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción

Álvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, don Alvaro Patrio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denis Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco y Marianne Thiers García, Prosecretaría General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de Administración Pública, jornada VESPERTINA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos listas; que sufragaron 40 estudiantes, de un total de 61 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 65,57% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 18 votos y la Lista B 22 votos, obteniendo en consecuencia la Lista B, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Administración Pública, jornada VESPERTINA, Sede Temuco, a los señores:

Ximena Alondra Saavedra Saavedra, Presidente
Simón Javier Melo Salinas, Vicepresidente
Fernanda Nicole Meneses Quezada, Secretaria
Daniela Angela Muñoz Guíñez, Tesorera

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.
Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.





Pronunciada por doña Marianne Thiers Garcia, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros don Alvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denis Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco.

Temuco 31 de mayo de 2024.-

Marianne Thiers Garcia
MARIANNE THIERS GARCIA
Prosecretaria General Sede Temuco

Estudiante Carrera de Ing. En Construcción
Denis Troncoso Pedraza
Alvaro Carmona Fernández
Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Alvaro Patrio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaría General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de DERECHO, jornada VESPERTINA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 89 estudiantes, de un total de 245 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 36,33% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 80 votos y 9 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Derecho, jornada Vespertina, Sede Temuco, a los señores:

Mariel Soledad Mera Segovia, Presidente
Camila Fernanda Cea Muñoz, Vicepresidente
Constanza Javiera Queupucura Llancaño, Secretaria
Joaquín Antonio Cordero Silva, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024. Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



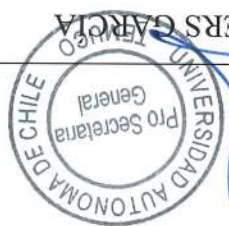


MÁS UNIVERSIDAD

Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaría General Sede Temuco, presidente y los miembros, Alvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

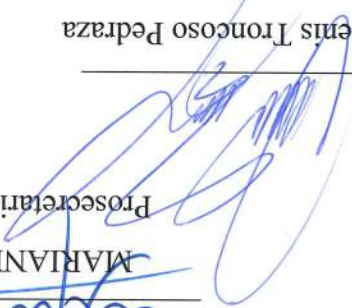
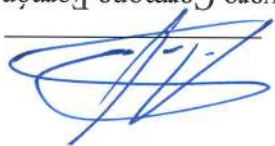
Temuco 31 de mayo de 2024.-

MARIANNE THIERS GARCÍA
Prosecretaría General Sede Temuco



Denis Troncoso Pedraza
Estudiante Carrera de Ing. en Construcción

Alvaro Carmona Fernández
Estudiante Carrera de Trabajo Social.



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, jornada VESPERTINA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 15 estudiantes, de un total de 34 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 44,12% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 15 votos y 0 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, jornada VESPERTINA, Sede Temuco, a los señores:

Exequiel Matías Rivas Aliquintui, Presidente

Fernanda Visley Valdebenito Valdebenito, Vicepresidente

Laura Isidora Inostroza Montero, Secretaria

Patricio Arnoldo Hunechuñir Puel, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



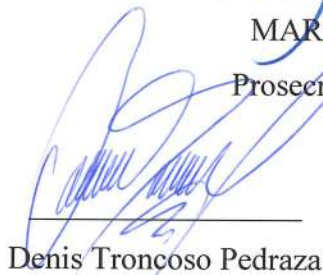
Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaría General Sede Temuco



Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Álvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de PERIODISMO jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 61 estudiantes, de un total de 89 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 68,54% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 55 votos y 6 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Periodismo, jornada Diurna, Sede Temuco, a los señores:
Sebastián Gabriel Jofré Sánchez, Presidente
Josefa Paz Revillod Muñoz, Vicepresidente
Pablo Nicolás Cifuentes Poblete, Secretario
Noemi Rissel Díaz Ulloa, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



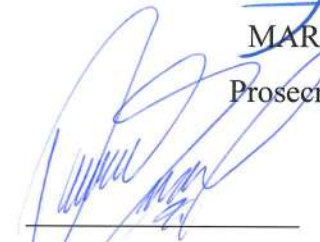
Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-


MARIANNE THIERS GARCÍA



Prosecretaria General Sede Temuco


Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción


Álvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 04/202, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denís Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de Ingeniería Comercial, jornada VESPERTINA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 26 estudiantes, de un total de 123 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 21,14% de ellos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

REALÍCESE para la CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, Sede Temuco, una segunda votación dentro de 10 días hábiles.

Si no sufraga en esta segunda votación el 30% de los estudiantes con derecho voto, este Tribunal declarará vacante el Centro de Estudiante de la Carrera en estudio.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.

Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denís Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco
Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. En Construcción



Alvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 04/202, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denís Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de Nutrición y Dietética, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 61 estudiantes, de un total de 361 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, menos el 16,90% de ellos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

REALÍCESE para la CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, Sede Temuco, una segunda votación dentro de 10 días hábiles.

Si no sufraga en esta segunda votación el 30% de los estudiantes con derecho voto, este Tribunal declarará vacante el Centro de Estudiante de la Carrera en estudio.


Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.

Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denís Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción.


Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA
Prosecretaria General Sede Temuco


Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción


Álvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, jornada DIURNA

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos listas; que sufragaron 153 estudiantes, de un total de 320 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 47,81% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 53 votos y la lista B 100, obteniendo en consecuencia la Lista B, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Ingeniería Comercial, jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Michelle Ann Armina Lattimore Sepúlveda, Presidente

Valentina Paz Martínez Méndez, Vicepresidente

Francisca Ignacia Araya Saldías, Secretaria

Catalina Macarena Curifil Antillanca, Tesorera

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.

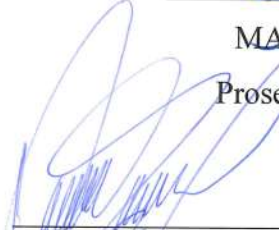


Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción

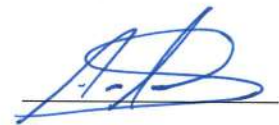
Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA
Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Alejandra Troncoso Pedraza
Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Álvaro Patricio Carmona Fernández
Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denís Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de Fonoaudiología, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 84 estudiantes, de un total de 228 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 36,84% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 81 votos y 3 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Fonoaudiología, jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Fernanda Nicol Sepúlveda Sepúlveda, Presidente

Cristian Manuel Bascur Marchant, Vicepresidente

Catalina Elizabeth Aillapan Bravo, Secretaria

Mackarena Lisbeth Ambiado Gonzalez, Tesorera

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.




Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denis Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA



Prosecretaria General Sede Temuco


Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción


Alvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de TRABAJO SOCIAL, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos listas; que sufragaron 130 estudiantes, de un total de 294 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 44,22% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 96 votos y la Lista B 34 votos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Trabajo Social, jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Maria Loreto Alfaro Hernández, Presidente

Camila Alejandra Carvajal Quito, Vicepresidente

Catalina Belén Torres Morales, Secretaria

Carolina Estefanía Guerrero Arriagada, Tesorera

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



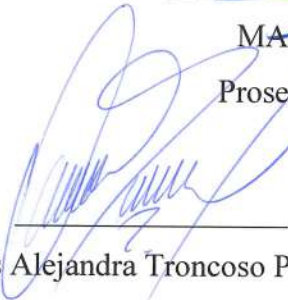
Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Alejandra Troncoso Pedraza
Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Álvaro Patricio Carmona Fernández
Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 67 estudiantes, de un total de 164 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 40,85% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 65 votos y 2 votos de rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Ingeniería en Administración, Jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Paula Francisca Elgueta Nempu, Presidente
Dylan Mauricio Torres Alrial, Vicepresidente
Marco Andrés Morales Llancafilo, Secretario
Vania Abigail Paredes Álvarez, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.
Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social y Denis Alejandra Troncoso Pedraza estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 30 de mayo de 2024.-

MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Alejandra Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en
Construcción.

Álvaro Patricio Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denís Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de Arquitectura, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 122 estudiantes, de un total de 274 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 44,53% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista B obtuvo 85 votos y 37 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista B, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Arquitectura, jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Carlos Tomás Vera Maturana, Presidente

Catalina Isidora Cuevas Gutierrez, Vicepresidente

Jorge Antonio Zamorano Mella, Secretario

Nicolás Ignacio Montecinos Catelicán, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.




Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denis Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco.

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA
Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Troncoso Pedraza
Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Alvaro Carmona Fernández
Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denise Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos listas; que sufragaron 85 estudiantes, de un total de 163 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 52,15% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 37 votos y la Lista B obtuvo 48 votos, obteniendo en consecuencia la Lista B, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Ingeniería en Control de Gestión, Jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Victor Hugo Troncoso Painem, Presidente

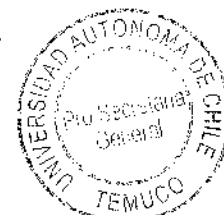
Fernanda Andrea Sandoval Cayuman, Vicepresidente

Matías Gerardo Mora Rozas, Secretario

Llufken Willufkurra Marileo, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.

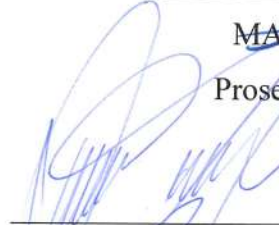


Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social y Denis Alejandra Troncoso Pedraza estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.


Temuco 30 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA
Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Alejandra Troncoso Pedraza
Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Álvaro Patricio Carmona Fernández
Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de PSICOLOGÍA jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos listas; que sufragaron 243 estudiantes, de un total de 608 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 39,97% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 27 votos y la Lista B 216 Votos, obteniendo en consecuencia la Lista B, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Psicología, jornada Diurna, Sede Temuco, a los señores:

Maximiliano Andrés Ramírez Álvarez, Presidente

Sara Listeth Sánchez Cárcamo, Vicepresidente

Victoria Angélica Morales Mendoza, Secretaria

Valentina Nicol Oñate Molins, Tesorera

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



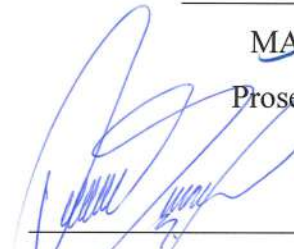
Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-


MARIANNE THIERS GARCÍA



Prosecretaria General Sede Temuco


Denis Alejandra Troncoso Pedraza
Estudiante Carrera de Ing. en Construcción


Álvaro Patricio Carmona Fernández
Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denise Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de INGIENERÍA CIVIL INFORMATICA, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 61 estudiantes, de un total de 125 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 48,80% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 59 votos y 2 votos de rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Ingeniería Civil Informatica, Jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Diego Andres Henríquez Núñez, Presidente
Alex Javier Negrón Sandoval, Vicepresidente
Jomni Antonio Ruíz Zambrano, Secretario
Simón Stefan Alfredo Lazo Rilling, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social y Denis Alejandra Troncoso Pedraza estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 30 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Alejandra Troncoso Pedraza
Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Álvaro Patricio Carmona Fernández
Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos listas; que sufragaron 130 estudiantes, de un total de 229 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 56,77% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 87 votos y Lista B 43, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Ingeniería en Construcción, jornada Diurna, Sede Temuco, a los señores:

Elías Vicente Chamorro Catrilaf, Presidente

Jonathan Hernando Torres Freire, Vicepresidente

Paloma Vania Candia Urrutía, Secretaria

Tomas Ignacio Monsalve Peña, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



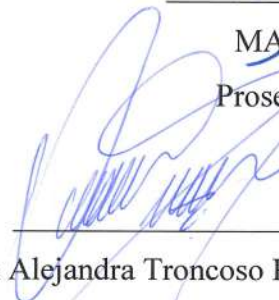
Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-




MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Alejandra Troncoso Pedraza
Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Álvaro Patricio Carmona Fernández
Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de PSICOLOGÍA, jornada VESPERTINA

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 98 estudiantes, de un total de 233 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 42,06% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 90 votos y 8 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Psicología, jornada VESPERINA, Sede Temuco, a los señores:

Nayaret Alejandra Pérez Neculman, Presidente
Pablo Samuel Quintana Méndez, Vicepresidente
Daniela Andrea Castillo Quinchaleo, Secretaria
Cristian Andrés Jara Suazo, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.
Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.

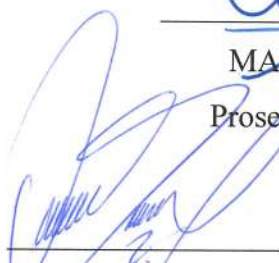


Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA
Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Alejandra Troncoso Pedraza
Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Álvaro Patricio Carmona Fernández
Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denis Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de Enfermería, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 166 estudiantes, de un total de 474 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 35,02% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 149 votos y 17 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Enfermería, jornada VDIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Maximiliano Hochiminth José de Jesús Farías Figueroa, Presidente

Catalina Loriem Arias Roñileo, Vicepresidente

Renata Millaray Pailahueque Carrasco, Secretaria

Javier Alfonso Elezer Peña Veras, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denis Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco

Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción

Alvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de TERAPIA OCUPACIONAL, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 164 estudiantes, de un total de 349 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 46,99% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 148 votos y 16 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Terapia Ocupacional, jornada Diurna, Sede Temuco, a los señores:

Renata Antonia Flores Lagos, Presidente

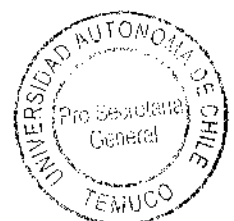
Marlyn Polett Luna Muñoz, Vicepresidente

Valentina Antonieta Tralma Rubio, Secretaria

Emilio Patricio Garrido Cortés, Tesorero

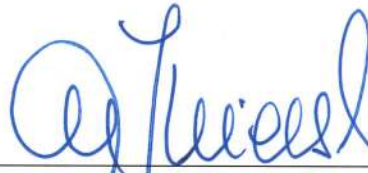
El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



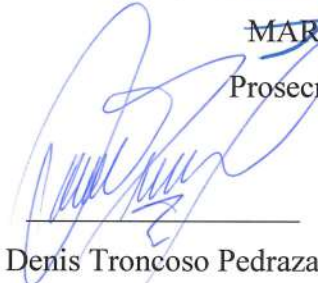
Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Álvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de QUIMICA Y FARMACIA, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos listas; que sufragaron 169 estudiantes, de un total de 390 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 43,33% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 109 votos y la Lista B 60 Votos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Química y Farmacia, jornada Diurna, Sede Temuco, a los señores:

Arianette Belén Seguel Rascheyar, Presidente

Christopher Alejandro Rivera Bustos, Vicepresidente

Melany Guliette Muñoz Bastías, Secretaria

Catalina Isabel Mellado Zúñiga, Tesorera

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCIA

Prosecretaria General Sede Temuco

Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción

Álvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de KINESIOLOGÍA, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 146 estudiantes, de un total de 306 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 47,71% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 130 votos y 16 votos de rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Kinesiología, Jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Fiorella Antonia Del Carmen Lemus Schenone, Presidente

Javiera Alem Jara Soto, Vicepresidente

Cesár Ignacio Padillo Fuente, Secretario

Gabriel Alonso Caro Durán, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social y Denis Alejandra Troncoso Pedraza estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 30 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco

Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en
Construcción.

Álvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de ODONTOLOGÍA, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 118 estudiantes, de un total de 307 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 38,44% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 110 votos y 8 votos de rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Odontología, Jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:
Isidora Valentina Salvatierra Vera, Presidente
Matías Benjamín Staub Rojas, Vicepresidente
Diego Nicolás Santana Sánchez, Secretario
Diego Adán Paineñanco Olate, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



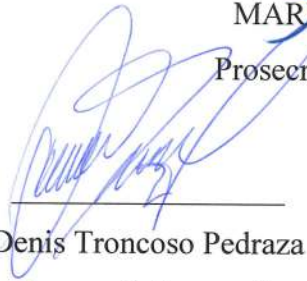
Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social y Denis Alejandra Troncoso Pedraza estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 30 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Álvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 9:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de PEDAGOGÍA EN INGLÉS jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 70 estudiantes, de un total de 117 estudiantes regulares de la Carrera, esto es el 59,83% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 63 votos y 7 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Pedagogía en Inglés, jornada Diurna, Sede Temuco, a los señores:

Manuel Jesús Ramírez Venegas, Presidente

Amanda María Tuma Sanchez, Vicepresidente

Sofía Victoria Flores Castillo, Secretaria

Anaís Danitza Hormazabal Arancibia, Tesorera

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



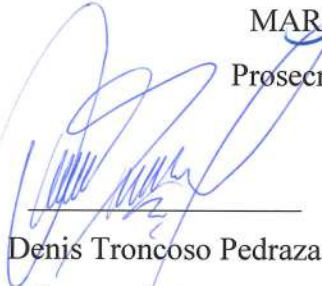
Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Álvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denise Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaría General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 109 estudiantes, de un total de 148 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 73,65% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 104 votos y 5 votos de rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, Jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Polette Alisson Ahumada Valenzuela, Presidente

Yazminne Alejandra Chávez Rubilar, Vicepresidente

Christianne Valentina Ruiz Vásquez, Secretaria

Jocelyn Angélica González Leyton, Tesorera

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.

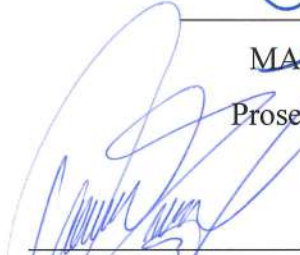


Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social y Denis Alejandra Troncoso Pedraza estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 30 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA
Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Troncoso Pedraza
Estudiante Carrera de Ing. en
Construcción.



Álvaro Carmona Fernández
Estudiante Carrera de Trabajo Social.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denis Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de Ped. en Educación Básica, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos listas; que sufragaron 75 estudiantes, de un total de 129 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 58,14% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 33 votos y la Lista B 42 votos, obteniendo en consecuencia la Lista B, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Ped. en Educación Básica, jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Constanza Alejandra Mendoza Muñoz, Presidente

Millaray Rayen Tapia Antio, Vicepresidente

Mariel Denis Garay Parra, Secretaria

Gonzalo Alejandro Hernández Torres, Tesorero

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.

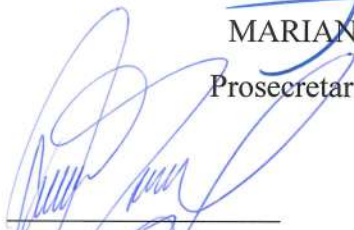


Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denis Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA
Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Alvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denís Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de Ped. en Educación Física, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una lista; que sufragaron 68 estudiantes, de un total de 145 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 46,90% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 66 votos y 2 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Ped. en Educación Física, jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Juan Pablo Vera Nuñez, Presidente

Camilo Eduardo Aramburú Navarro, Vicepresidente

Catalina Amanda Nova Velásquez, Secretaria

Javiera Paz Castro Montecinos, Tesorera

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.




Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denis Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-




MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Alvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social, Denis Alejandra Troncoso Pedraza, estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de PEDAGOGÍA en EDUCACIÓN DIFERENCIAL, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola lista; que sufragaron 62 estudiantes, de un total de 202 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 30,69% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 51 votos y 11 votos de rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial, Jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Luis Felipe Morales Mora, Presidente

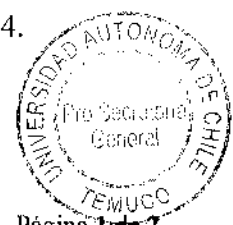
Yessenia Marrlene Queupumil Huircan, Vicepresidente

Paulina Alejandra Matus Rebolledo, Secretaria

Alejandra Belén Mella Méndez, Tesorera

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



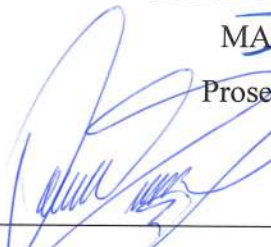
Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros Álvaro Patricio Carmona Fernández, estudiante regular de la Carrera de Trabajo Social y Denis Alejandra Troncoso Pedraza estudiante regular de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 30 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco



Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción



Alvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 046/2024, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 09:25 horas, con la asistencia de sus miembros titulares, don Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denis Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción Sede Temuco y Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada los días 27 y 28 de mayo por la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, jornada DIURNA.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una lista; que sufragaron 87 estudiantes, de un total de 212 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, el 41,04% de ellos.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 70 votos y 17 rechazos, obteniendo en consecuencia la Lista A, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

Que el artículo 32 del Nuevo Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección será válida sólo si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, jornada DIURNA, Sede Temuco, a los señores:

Camila Mariuxi Hernández Velásquez, Presidente

Nicolás Edgardo Alarcón Alcavil, Vicepresidente

Matias Ignacio Alejandro Salinas Sánchez, Secretario

Valentina Araceli Vásquez Rebolledo, Tesorera

El Centro de Estudiantes electo asumirá sus funciones el día 14 de junio de 2024.

Comuníquese a la Dirección de Experiencia UA para su publicidad.



Pronunciada por doña Marianne Thiers García, Prosecretaria General Sede Temuco, presidente y los miembros Álvaro Patricio Carmona Fernández, Rut 20.353.931-2, estudiante de la Carrera de Trabajo Social y a doña Denís Andrea Troncoso Pedraza, Rut 20.323.648 - 4, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción.

Temuco 31 de mayo de 2024.-



MARIANNE THIERS GARCÍA

Prosecretaria General Sede Temuco

Denis Troncoso Pedraza

Estudiante Carrera de Ing. en Construcción

Alvaro Carmona Fernández

Estudiante Carrera de Trabajo Social